



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/090	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/06/2017	BOUC: 30/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DER. INTERNACIONAL PRIVADO	
FACULTAD: DERECHO	
ASIGNATURA/S: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO; ACCIÓN EXTERIOR UNIÓN EUROPEA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
IGLESIAS BERLANGA, MARTA	9,7



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en las materias en las que se convoca la plaza: Derecho de la Unión Europea (2 puntos)
2.-	Experiencia profesional en las materias en las que se convoca la plaza: Derecho Internacional Público (3 puntos)
6.-	Experiencia docente: en Derecho de la Unión Europea (1 punto) y Derecho Internacional Público (1,5 puntos), valorando especialmente la docencia en posgrado teniendo en cuenta que la plaza es también para el Máster de Derecho Internacional
7.-	Experiencia investigadora: a) Publicaciones (0,8 puntos): valorando especialmente las monografías, en segundo lugar los artículos, capítulos de libros y similares, y en tercer lugar otras publicaciones (recensiones, notas, etc)
8.-	Experiencia investigadora: b) Proyectos de investigación (0,4 puntos) y estancias de investigación (0,2 puntos)
9.-	Experiencia investigadora: c) Otra actividad investigadora (0,1 puntos): conferencias, ponencias, etc.
10.-	Otros méritos (1 punto): doctorado (0,5 puntos) y otros (0,5), como másteres, otras titulaciones, DEA, material docente, proyectos de innovación docente, gestión académica, etc.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
DE LA VEGA GALLEGO, EMILIA	1
MALDONADO DOMÍNGUEZ, LUISA MARÍA	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1
SERRANO LANZUELA, CARMEN	1



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 25 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Dra. Ana Gemma LÓPEZ MARTÍN		Firmado: Dr. José Antonio PEREA UNCETA	
Firmado: Dra. Elena CONDE PÉREZ	Firmado: Dra. Patricia JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA	Firmado: Dr. RUBÉN CARNERERO CASTILLA	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: **26 JUL 2017**

Firmado: M. José Cabeza Domínguez

